

San Lorenzo, 24 de junio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 450.451 - ADQUISICIÓN DE TAPAS DE
MADERA PARA MESA DE AULAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y
ARTE DE LA UNA

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	399 – Bienes de Consumo Varios
NUMERO DEL PAC	450.451
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Tapas de Madera para Mesa de Aulas.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 19/06/2024, por el Sr. Roberto Sandoval y el Lic. Rafael Gaona, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.	787858-3
2	LC PALETS de Cristian D. González E.	4974732-0
3	MARFIL IND. & COM. de Cesar E. Gamarra	4192604-8
4	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	3425476-5
5	PEPI de Juan Sebastián Cricco	1542560-6

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura:

Ninguna.


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas


Sra. Sara Ocampos
Jefe de Presupuesto


Cecilia PÉREZ DOMÍNGUEZ
Comité de Evaluación de Ofertas







DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Verificación de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

REQUISITOS	OFERENTES				
	FRANCI EMPRESARIOS de Francisco S. Rotela L.	LC PALETS de Cristian D. González E.	MARFIL IND. & COM. de Cesar E. Gamarra	A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa	PEPI de Juan Sebastián Cricco
Formulario de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Con constancia de Certificación de Firmas (Resolución DNCP N° 1230/24)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia del SIPE	1795506	1793638	1795448	1795524	NO PRESENTA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de las ofertas, el Comité se constata que las firmas; FRANCI EMPRESARIOS de Francisco S. Rotela L. con RUC N° 787858-3 y LC PALETS de Cristian D. González E. con RUC N° 4974732-0, presentan los documentos debidamente completados y firmados por lo que cumplen

Abg. O. S. S. S.
Comité de Evaluación de Ofertas





con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y son susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de las ofertas, el Comité se constata que las firmas; MARFIL IND. & COM. de Cesar E. Gamarra con RUC N° 4192604-8, A&M RAMOS GENERALES de María E. Sosa con RUC N° 3425476-5 y PEPI de Juan Sebastián Cricco con RUC N° 1542560-6, no presentan la Certificación de Firma de la DDJJ de Mantenimiento de Ofertas, según lo estipula la Resolución DNCP N° 4401/23 Art. 1, modificada por el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1230/2024 inc "M", aclarando que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas es un Documento sustancial. Por lo que las ofertas de estas empresas no son susceptibles de analizarse técnica ni económicamente.

Comparación de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas - Anexo I

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al momento de realizar el cuadro comparativo de oferta el comité no realizó ninguna corrección aritmética.

Ítem N° 1 - Tapa de madera enchapada para mesa de aulas, con las siguientes medidas; 1,00 x 1,50 x 3 cm.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	LC PALETS de Cristian D. González E.	209.500-
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.	240.000-

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20, teniendo en cuenta que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L. presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (Certificado N° 174559).

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs. Margen de Preferencia Nacional - 40 % - Ley 6575/20 y Ley 4558/2011
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.	240.000-
2	LC PALETS de Cristian D. González E.	293.300-

La oferta de la empresa: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.**, es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente.

Ítem N° 2 - Tapa de madera enchapada para mesa de aulas, con las siguientes medidas; 0,85 x 1,00 x 3 cm.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.	160.000-
2	LC PALETS de Cristian D. González E.	175.000-

La oferta de la empresa: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.**, es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

REQUISITOS	OFERENTE
	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Con constancia de Certificación de Firmas (Resolución DNCP N° 1230/24)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE

Abg. Sara Ocampos
Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. Sara Ocampos
Jefe de Presupuesto





Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de	N/A
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	N/A
Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	N/A
Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	N/A
Constancia del SIPE	1795506

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Análisis de los precios ofertados:


El comité de evaluación se procedió al análisis del precio ofertado por lo cual concluyó que está dentro del umbral establecido: ***“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*”**

Se ha remitido Nota UOC N° 086/24 de fecha 19/06/24, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L., solicitando remitan lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes, el Desglose de Composición de precios que forman el precio del ítem N° 2, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.

Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Capacidad Financiera: No aplica


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas


Mta. Sara Ocampos
Jefe de Presupuesto


C.P. LILIANA SÁNCHEZ
Comité de Evaluación de Ofertas





Experiencia:

DOCUMENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela L.
Demostrar la experiencia en provisión de muebles, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2021,2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	PRESENTA

La experiencia de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L. CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y recepciones finales.

Por último, para lo que diere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se consta que la firma; FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L. con RUC N° 787858-3, a la fecha de se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

En este punto de la evaluación y de manera a poder concluir con el análisis se indica que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L. con RUC N° 787858-3, cumple con todos los Requisitos Establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 629/2024 de fecha 23/05/2024, por un monto igual a Gs. 47.213.400 (guaraníes; Cuarenta y Siete Millones Doscientos Trece Mil Cuatrocientos) del OG 399, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Art. 55 inc. B del Decreto reglamentario N° 9823, que dispone:

Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.


Sara Ocampos
Jefe de Presupuesto


Abg. GUILLERMO SARABIA
Comité de Evaluación de Ofertas


C.P.L. MÓNICA SÁNCHEZ D.
Comité de Evaluación de Ofertas





2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se concluye que la oferta de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L. con RUC N° 787858-3, es la recomendada por ser conveniente y por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, los Ítems N° 1 y 2, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía, ID N° 450.451 - Adquisición de Tapas de Madera para Mesa de Aulas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA., por un monto total de Gs. 36.000.000 (Guaraníes; Treinta y Seis Millones), a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L. con RUC N° 787858-3**, conforme lista de precios por constituirse en la oferta más conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Guillermo Sarabia

Comité de Evaluación de Ofertas

María Sara Ocampo

Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Liliana Sánchez Domeq

Comité de Evaluación de Ofertas



ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Unidad	Cant.	Descripción	REFERENCIAL		FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela López					LC PALETS de Cristian D. González E.					
				P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Margen de Preferencia Nacional - 40 % - Ley 6575/20 y Ley 4558/2011	% de Variación con el Presup. Referencial
1	Unidad	50	Tapa de madera enchapada para mesa de aulas, con las siguientes medidas: 1,00 x 1,50 x 3 cm de espesor, tapa canto de listón de madera, 15 costillas interiores, coloreado en color cedro.	276.867	13.843.333	FRANCI	PYA	240.000	12.000.000	-13	LC PALETS	PYA	209.500	10.475.000	14.665.000	-24
2	Unidad	150	Tapa de madera enchapada para mesa de aulas, con las siguientes medidas: 0,85 x 1,00 x 3 cm de espesor, tapa canto de listón de madera, 15 costillas interiores, coloreado en color cedro.	222.467	33.370.000	FRANCI	PYA	160.000	24.000.000	-28	LC PALETS	PYA	175.000	26.250.000	36.750.000	-21
TOTAL					33.370.000				36.000.000					36.725.000	51.415.000	

Abg. Guillermo Sarabia
Comité de Evaluación de Ofertas

María Sara Ocampo
Comité de Evaluación de Ofertas



C.P. Liliana Sánchez Domínguez
Comité de Evaluación de Ofertas